

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-050/2021

DENUNCIANTE: JUAN FRANCISCO BAÑUELOS
MÁRQUEZ

DENUNCIADOS: ELEUTERIO RAMOS LEAL Y OTROS

Guadalupe, Zacatecas, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el procedimiento especial sancionador marcado con la clave TRIJEZ-PES-050/2021, integrado en virtud de la denuncia formulada por Juan Francisco Bañuelos Márquez, candidato a la presidencia municipal de Valparaíso, Zacatecas, por la coalición "Juntos Haremos Historia", en contra de Joel Vázquez Hernández, Reyna Grissel Bautista Reyes, Lucila Valenzuela Mercado, Mario Salgado N., Joselito Flores Rosas, Víctor García Castillo, Eleuterio Ramos Leal, y Grupo Acqua S. de R.L de C.V., por el supuesto "uso indebido de recursos públicos, con fines electorales"; y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y en el Acuerdo General TRIJEZ-AG-16/2020, de rubro: "ACUERDO GENERAL QUE AUTORIZA QUE LAS SESIONES PARA RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE DESARROLLEN DE MANERA VIRTUAL, ANTE LA SITUACIÓN SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS", **SE ACUERDA:**

I. Se señalan las **ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-050/2021

**DENUNCIANTE: JUAN FRANCISCO BAÑUELOS
MÁRQUEZ, OTRORA CANDIDATO A PRESIDENTE
MUNICIPAL DE VALPARAÍSO, ZACATECAS**

**DENUNCIADOS: ELEUTERIO RAMOS LEAL Y
OTROS**

Guadalupe, Zacatecas, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Convocando a Sesión Pública Virtual** de esta fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las veinte horas con cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaría lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal anexando copia certificada del citado acuerdo constante de **una foja**. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ANA SOFÍA LUMBRERAS TORRES

